

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N°801

RENAICO, 30 de enero de 2015

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 20.798 del 06 diciembre de 2014 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 40 del 31 de diciembre de 2014 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2015
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-134-1115, correspondiente a Insumos Programa discapacidad severa, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
B. BRAUN MEDICAL	241.570.-	Program. cuidado postrado	215-22-11-999-016-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUILLERMO FLORES BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control



JCRM/GFB/DPD/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.